

FORTALEZA Y VIOLENCIA

POR

ESTANISLAO CANTERO.

- I. EL ORDEN Y LA VIOLENCIA.—Fortaleza, fuerza y violencia. Violencia buena y violencia mala. El orden, sus presupuestos, la violencia al servicio del orden.
- II. LA VIOLENCIA MALA.—Violencia mala y violencia revolucionaria. Manifestaciones de la violencia revolucionaria: violencia estructural, violencia material o terrorismo y violencia moral o violencia contra los espíritus.
- III. OMNIA INSTAURARE IN CHRISTO.— Formación y acción.
- IV. CONCLUSION.

I. EL ORDEN Y LA VIOLENCIA.

Fortaleza, fuerza y violencia.

Siguiendo a Santo Tomás, la fortaleza puede entenderse en dos sentidos. En sentido estricto, la fortaleza es aquella virtud específica que consiste en la especial firmeza para resistir y rechazar los peligros en los cuales es sumamente difícil mantenerse firmes, es decir, en los peligros graves. Es la virtud por la cual se vence el temor y se modera la audacia (1).

En sentido amplio, fortaleza es firmeza de ánimo en general, y como tal, condición necesaria de toda virtud (2).

(1) Santo Tomás: *Suma Teológica*, 2.^a-2.^a q. 123 a. 2 y a. 3 en la B. A. C., tomo IX, págs. 700 y sigs.

(2) Santo Tomás: *Suma Teológica*, 2.^a-2.^a q. 123 a. 2, B. A. C., tomo IX, pág. 700, Madrid, 1955.

Por otra parte, existe un orden por el cual todas las cosas están dirigidas a su fin. Este orden ha sido querido y establecido por Dios. Cada vez que se olvidan, posponen o se rechazan esos fines específicos, se genera el desorden y se conculca la voluntad de Dios. Este orden está constantemente amenazado desde que Luzbel lanzó su «non serviam».

Pues bien, para evitar el mal y hacer el bien, puede ser insuficiente tanto la fortaleza en sentido amplio y en sentido estricto, como la fuerza misma que emana del orden. Porque a partir del orden mismo, surge una fuerza, la fuerza del orden, fuerza que éste posee para mantener las cosas adecuadas a sus fines, que tiende a resistir y rechazar los ataques contra él dirigidos. Esta fuerza que tiende a conservar el orden, es efecto mismo de él.

Tanto la fortaleza como esa fuerza, dan lugar, en ocasiones, a la aparición de la violencia, cuando aquellas por sí solas no bastan para seguir el bien. Pero la violencia no se confunde con ellas; es distinta. Aquellas no pueden ser malas; son siempre buenas. La violencia, en cambio, que nace siempre a partir de una situación de desorden, puede ser buena o mala. Si tiende a restablecer ese orden amenazado o transgredido, será buena; si, por el contrario, lo ataca o pone en peligro, será mala.

Pero hay que señalar, que la violencia aparece siempre cuando hay desorden o peligro de él. En el primer caso, la violencia buena, se basa en el orden mismo, que reacciona ante esa situación de peligro. En el segundo caso, la violencia mala, tiene su origen en el mal, en el desorden, provocando aquella situación.

Porque la violencia, aun fundada en la ira, que es una pasión, no significa por ello que sea mala, ya que, siguiendo a Santo Tomás, la pasión moderada ayuda a la virtud. El apetito sensitivo, si sigue el imperio de la razón, se convierte en auxiliar poderoso de la virtud de la fortaleza, con lo que es más fácil resistir y acometer (3).

Por tanto, la violencia puede ser o no una señal de fuerza y de fortaleza. Puede serlo hasta de debilidad, como la que ejerce el tirano, que sin ella no se mantendría en el poder. La violencia no se

(3) Santo Tomás: *Suma Teológica*, 2.^a-2.^a q. 123 a. 10, B. A. C., tomo IX, págs. 717-718.

identifica con la fuerza, con esa fuerza que hemos señalado, porque ésta es benigna y suave, fruto de la armonía entre las cosas. Cuanto mayor es el orden, mayor es esa fuerza y menor la violencia; y, a la inversa, cuanto mayor es el desorden, mayor la violencia y menor esa fuerza.

Violencia buena y violencia mala.

Hay, pues, violencia buena y violencia mala. Todo depende de la finalidad para la cual se ejerza. El orden es la pauta para poderlas discernir. Orden que sirve no sólo para diferenciar los fines a que se encamine la violencia, sino también para conocer que hay tipos de violencia, que aun supuesto su ejercicio para un fin legítimo (cuestión de suyo muy dudosa si no imposible), son siempre tipos o formas de violencia mala. Porque no sólo hay que atender a la finalidad de la violencia, sino también al modo de su ejercicio.

Tal ocurre, como veremos más adelante, con el terrorismo, que es siempre una violencia mala, porque en su ejercicio se está ya conculcando el orden. (Supuesta la violencia como un medio, la finalidad a que se destine no justifica su ejercicio, cuando ya es mala en sí misma).

Violencia buena y violencia mala. Concepciones distintas y opuestas de la violencia que es necesario tener siempre presentes, sobre todo cuando, por una parte, nos encontramos ante un papanatismo pacifista, que en nombre de un concepto totalmente trastocado de la paz, condena toda violencia, «venga de donde venga», y, por otra, en nombre de no se sabe qué especiales carismas, se nos habla de la teología de la violencia y de la teología de la revolución.

El orden y sus presupuestos. La violencia al servicio del orden.

La sociedad actual está vapuleada por múltiples violencias malas. Para conocerlas es necesario conocer el orden social que ponen en peligro, cuándo existe ese peligro, a quién compete el ejercicio de la violencia buena y para qué la ha de ejercer.

El centro de la sociedad es el hombre, contemplado, no como individualidad aislada, sino como formando parte de la familia y de

los múltiples y variados cuerpos intermedios donde se desarrolla su vida, los cuales forman la estructura social, y teniendo en cuenta, que la razón de la existencia de todo hombre es alcanzar la vida en el cielo, tras recorrer el camino de este mundo que ha de ser fructífero para alcanzar aquél.

El orden social consiste en que la sociedad entera se desenvuelva de acuerdo con esa finalidad: cumplimiento de la voluntad de Dios en esta vida, para poder gozarle en el cielo. Con esto no se niega que el fin de la autoridad en la sociedad civil sea el velar para la consecución del bien común temporal, ni se sustrae esa finalidad sobrenatural, específica de la Iglesia, a la misma.

Significa tan sólo puntualizarlo en el sentido de que sin esa visión sobrenatural, todo empeño en conseguir el bien común temporal es imposible; y que, aunque los medios sobrenaturales sólo los suministra la Iglesia, los medios de índole material y natural, también los aporta el buen orden social (4).

Porque el poder temporal, aunque temporal, ha de ser cristiano. Lo que significa que ha de colaborar para que el hombre consiga su fin último, misión de la que no puede sustraerse, ni siquiera bajo el pretexto de que esa es la misión específica de la Iglesia.

Lo que ha recordado constantemente la doctrina católica. Así cuando León XIII en la encíclica «Inmortale Dei» (5), señalaba como un deber del Estado la defensa de la religión católica, o cuando

(4) Así, León XIII señalaba como perjudicial para el bien común el olvido de nuestro fin sobrenatural, al decir: «Sobre todo, Nos estimamos que hay tres cosas perjudiciales en sumo grado para el bien común: el horror a la vida modesta y laboriosa, el miedo a sufrir y el olvido de la vida futura que esperamos». *Laetitiae sanctae*, núm. 2, en la B. A. C., *Doctrina Pontificia*, Documentos sociales, 2.ª edición, Madrid, 1964, pág. 316.

(5) «Entre sus principales obligaciones (del Estado) deben colocar la obligación de favorecer la religión, defenderla con eficacia, ponerla bajo el amparo de las leyes; no legislar nada que sea contrario a la incolumidad de aquélla. Obligación debida por los gobernantes también a sus ciudadanos. Porque todos los hombres hemos nacido y hemos sido criados para alcanzar un fin último y supremo, al que debemos referir todos nuestros propósitos, y que está colocado en el cielo, más allá de la frágil brevedad de esta vida. Si, pues, de este sumo bien depende la felicidad perfecta y total de los hombres, la consecuencia es clara: la consecución de este bien importa tanto a

en la «*Libertas praestantissimum*» (6) decía que «aunque el fin próximo de la actuación del Estado es proporcionar a los ciudadanos la prosperidad en esta vida terrena, sin embargo, no debe disminuir sino aumentar al ciudadano las facilidades para conseguir el sumo y último bien». Lo volvía a decir San Pío X en la «*Vehementer Nos*» (7), al condenar —una vez más— la doctrina de la separación entre la Iglesia y el Estado; lo repetía Pío XI en la «*Divini Redemptoris*» (8); insistía de nuevo Pío XII en diversas ocasiones, como en «*Summi Pontificatus*» (9) o en el radiomensaje de Navidad de 1944,

cada uno de los ciudadanos que no hay ni puede haber otro asunto más importante. Por tanto, es necesario que el Estado, establecido para el bien de todos, al asegurar la prosperidad pública, proceda de tal forma que, lejos de crear obstáculos, dé todas las facilidades posibles a los ciudadanos para el logro de aquel bien sumo e inmutable que naturalmente desean. La primera y principal de todas ellas consiste en procurar una inviolable y santa observancia de la religión, cuyos deberes unen al hombre con Dios». *Inmortale Dei*, núm. 3 en la B. A. C., *Doctrina Pontificia*, Documentos políticos, Madrid, 1958, pág. 194.

(6) *Libertas praestantissimum*, núm. 16, B. A. C., doc. pol., pág. 245.

(7) «En segundo lugar, la tesis de que hablamos (separación de la Iglesia y el Estado) constituye una verdadera negación del orden sobrenatural, porque limita la acción del Estado a la prosperidad pública de esta vida mortal, que es en efecto, la causa próxima de toda sociedad política, y se despreocupa completamente de la razón última del ciudadano, que es la eterna bienaventuranza propuesta al hombre para cuando haya terminado la brevedad de esta vida, como si fuera cosa ajena por completo al Estado. Tesis completamente falsa, porque, así como el orden de la vida presente está todo él ordenado a la consecución de aquel sumo y absoluto bien, así también es verdad evidente que el Estado no sólo no debe ser obstáculo para esta consecución, sino que, además, debe favorecerla todo lo posible». *Vehementer Nos*, núm. 2, B. A. C., doc. pol., págs. 384-385.

(8) «Para lograr precisamente este orden tranquilo por medio de la colaboración de todos, la doctrina católica reivindica para el Estado toda la dignidad y toda la autoridad necesaria para defender con vigilante solícitud, como frecuentemente enseñan la Sagrada Escritura y los Santos Padres, todos los derechos divinos y humanos». *Divini Redemptoris*, núm. 32, B. A. C., doc. pol., pág. 689.

(9) «Porque el poder político, como sabiamente enseña en la encíclica *Inmortale Dei* nuestro predecesor León XIII, de piadosa memoria, ha sido establecido por el supremo Creador para regular la vida pública según las prescripciones de aquel orden inmutable que se apoya y es regido por prin-

«Benignitas et humanitas» (10) ... Doctrina, en fin, constante de la Iglesia.

Cuando el orden existe, cuando reina plenamente, la violencia no es necesaria en absoluto. Tal ocurre cuando las cosas concurren armoniosamente a sus fines. Pero como el hombre no es bueno por naturaleza, el orden en su totalidad no es posible más que en el cielo. Cuando en la sociedad reina la doctrina católica, el desorden es mínimo. A medida que se seculariza y descristianiza, el desorden aumenta.

Al surgir el desorden o el peligro de él, cuando la sola fuerza de lo que está en orden no basta para impedirlo o restablecer el orden, es necesaria la aparición de la violencia. Violencia que será buena si tiene esa finalidad y se realiza de acuerdo con el orden.

El ejercicio de esta violencia, cuando el desorden pone en peligro la sociedad civil, cuando ataca al bien común, corresponde a la autoridad, puesto que al encargado de velar por el orden le compete también, necesaria y obligatoriamente, el poder mantenerlo, defenderlo y restaurarlo.

La transgresión o la amenaza al orden social puede serlo en dos aspectos. Uno, que denominaremos material, como el ataque de una nación a otra para someterla a su imperio. Otro, que denominaremos espiritual, cuando el peligro versa, sobre todo, en las ideas, como cuando se ataca a la religión o a los principios en que se basa el orden social.

... cípios universales; para facilitar a la persona humana, en esta vida presente, la consecución de la perfección física, intelectual y moral, y para ayudar a los ciudadanos a conseguir el fin sobrenatural, que constituye su destino supremo.

El Estado, por tanto, tiene esta noble misión: reconocer, regular y promover en la vida nacional las actividades y las iniciativas privadas de los individuos; dirigir convenientemente estas actividades al bien común, el cual no puede quedar determinado por el capricho de nadie ni por la exclusiva prosperidad temporal de la sociedad civil, sino que debe ser definido de acuerdo con la perfección natural del hombre, a la cual está destinado el Estado por el Creador como medio y como garantía». *Summi Pontificatus*, núms. 44-45, B. A. C., doc. pol., pág. 777.

(10) Cfr. *Benignitas et humanitas*, núm. 23, B. A. C., doc. pol., página 877.

Si es obvia la necesidad y legitimidad de la violencia en el primer caso, con mucha mayor razón es necesario su uso cuando la amenaza se cierne —y este es el peligro real que corre hoy la sociedad— sobre los mismos pilares del orden y la civilización. Pilares que tienen su fundamento en Dios.

Los gobiernos, fundamentalmente desde el siglo XVIII, y de modo casi general, no sólo han permanecido inactivos cuando se combatía la religión católica y a la Iglesia y se negaban las verdades naturales, sino que, con frecuencia, han colaborado en tales ataques, sin darse cuenta, algunas veces, de que al mismo tiempo fraguaban el caos en la sociedad y en el Estado. Razón tenía Donoso Cortes (11) al señalar que «el gran pecado de estos tiempos consiste en el intento vano, por parte de las sociedades civiles, de formar para su uso propio un nuevo código de verdades políticas y de principios sociales; en el intento vano de arreglar sus cosas por medio de concepciones puramente humanas, haciendo una absoluta abstracción de las concepciones divinas».

Hoy el peligro que corre la civilización, pese a quienes crean en el mito del progreso indefinido, es el de su desaparición. Cuando se le dice al hombre y se le convence de que la historia y el progreso, lejos de ser fruto de su actividad ordenada, son efecto de un viento materialista ineludible y a cuyo soplo, de modo paradójico, hay que contribuir para moverlo y acelerarlo, no es de extrañar que la sociedad entera sufra los efectos de un huracán devastador.

Bondad, pues, de la violencia que a ello se opone. Bondad de una violencia como la de Felipe II, consciente plenamente de que el poder temporal ha de ser cristiano, y de que el bien común no es solamente material. Violencia buena como la de las Cruzadas o la de Lepanto, como la de las guerras carlistas o la última Cruzada española, como la de la guerra cristera o la de los zuavos pontificios.

Violencias buenas más excelsas que aquellas que defienden, justamente, un bien material, pues la justicia de su causa era la defensa de la verdad, el bien y el orden frente al error, el mal y el desorden.

(11) Donoso Cortés, carta dirigida al director de la «Revue des Deux Mondes», M. de Broglie, rebatiendo la crítica que éste hizo de su «Ensayo». En *Textos políticos*, ed. Rialp, Madrid, 1954, pág. 456.

Violencia, en definitiva, en defensa de los derechos de Dios, de Dios mismo.

Por no comprender, como advertía San Pío X (12) que «no hay verdadera civilización sin la civilización moral, y no hay verdadera civilización moral sin la religión católica», el hombre de hoy, desarraigado, masificado, dirigido eficazmente por la propaganda, no se atreve a proclamar y defender el uso de la violencia en defensa de la religión y de los fundamentos del orden social.

Más aún, no cree ya que esa razón legitime el uso de la violencia. Se oponen a ello, ¡tantas veces lo ha oído!, el respeto mutuo y la dignidad de la persona humana. ¡Como si esa dignidad fuera posible cuando se abomina de Dios! ¡Como si el hombre mereciese más respeto que el Creador! ¡Como si ese pretendido mutuo respeto impidiera la penetración del error, la subversión de los conceptos y de la misma inteligencia!

«Matar a un hereje —decía San Juan Crisóstomo (13)— es un crimen imperdonable». Y, ciertamente, es verdad, siempre que se le mate por el simple hecho de ser hereje. Pero si con la práctica de su herejía, con su defensa y difusión, corrompe el orden cristiano (lo

(12) San Pío X: *Notre Charge Apostolique*, núm. 36, B. A. C., Doc. pol., pág. 417.

(13) Cit. por William Thomas Walsh en *Personajes de la Inquisición*, Espasa-Calpe, 3.ª ed., Madrid, 1963, pág. 50.

Que el sentido de esta frase de San Juan Crisóstomo es el que le damos, y no otro por el que pueda considerársele como un pacifista o defensor de la no violencia, queda puesto de relieve por este texto suyo de la Homilía 16 sobre el Evangelio de San Mateo:

«Y si la ley del talión es crueldad, también lo será reprimir al asesino y cortarle los pasos al adúltero. Pero esto sólo un insensato y un loco de remate pudieran afirmarlo. Yo, por mi parte, tan lejos estoy de decir que haya crueldad en ello, que más bien afirmo que, en buena razón humana, lo contrario sería más bien una iniquidad. Tu dices ser Dios cruel por haber mandado sacar ojo por ojo; pero yo te digo que, de no haberlo mandado, hubiera parecido a todo el mundo eso que tú dices. Imaginemos si no, por un momento, que desaparece toda ley y que nadie tiene que temer castigo alguno por parte de ella. Los malvados todos pueden ejercitar sin miedo alguno sus malas mañas. Anden sueltos adúlteros, homicidas, ladrones, perjuros y parricidas. ¿No es así que todo se trastornaría de arriba abajo, y que ciudades, plazas, familias, la tierra y el mar, el universo entero, se llenaría de abomi-

que ciertamente ocurre cuando no se limita su práctica y se la pone en pie de igualdad con la religión católica, sino de derecho por lo menos de hecho), es lícito y necesario que ese orden cristiano amenazado aplique la violencia contra él, tanto más duramente cuanto mayor sea el peligro que corre el orden cristiano. Y, cabalmente, tal fue la labor de la Inquisición y de las Cruzadas. Los ataques internos y externos a la religión y al orden social cristiano, hicieron necesario el uso de la violencia para evitarlos, fundada en la justicia de la defensa del Altísimo.

Sin embargo, no sólo se condena este tipo de violencia, la violencia buena, sino que se llega a defender y disculpar la violencia mala, porque quienes la ejercen —se dice— se ven impulsados a ello por sus errores o por el desorden al que sirven. Al llegar a este punto, se ha dado la vuelta a los conceptos; la subversión se ha apoderado de las mentes de quienes no admiten la violencia buena, y al mismo tiempo, explican, disculpan y justifican la violencia al servicio del mal.

Si Dios nos manda poner la otra mejilla a quienes nos golpean, no manda, en cambio, permanecer inactivos cuando vemos golpeado a nuestro vecino, ayudando al agresor con nuestra inactividad o permaneciendo impassibles y permitiendo la difusión del error.

La violencia puede ser una exigencia misma en defensa de la verdad y el orden. San Agustín (14) lo señalaba de modo magistral al decir que «lo cierto es que en todo tiempo los malos han perseguido a los buenos y los buenos han perseguido a los malos. Los unos, dañando por injusticia; los otros, beneficiando por disciplina; los unos, cruelmente; los otros, templadamente; los unos, al servicio del apetito; los otros, al de la caridad. Porque el que asesina no mira cómo tortura, pero el que cura mira cómo saja; el uno persigue a la salud, el otro a la gangrena. Mataron los impíos a los profetas,

naciones y asesinatos? ¡Evidentemente! Porque si, con todas las leyes y su temor y amenazas, a duras penas se tienen a raya las perversas intenciones, si esa barrera se quitara, ¿qué obstáculo quedaría para que no triunfara la maldad?» ... En *Homilias sobre San Mateo*, tomo I, B. A. C., Madrid, 1955, págs. 324-325.

(14) San Agustín: Carta 93, a Vicente rogatista (año 408), cap. II, núm. 8, en la B. A. C., tomo VIII, pág. 550, Madrid, 2.ª ed., 1967.

mataron los profetas a los impíos. Los judíos flagelaron a Cristo, Cristo flageló a los judíos. Los hombres entregaron a los apóstoles a las autoridades humanas; los apóstoles entregaron a los hombres a la potestad de Satanás. ¿Qué es lo que se atiende en todos estos casos, sino quién padece por la verdad y quién por la iniquidad, quién para dañar y quién para curar?».

La violencia, por tanto, es necesaria en servicio del orden, cuando la seguridad de éste lo requiera. Y este orden social no es un mero ideal inalcanzable al que se mire por imperio del «mitos» sobre el «logos», sino que precisamente, y de modo contrario, orden social posible al que hay que tender por imperativo mismo de la razón. Orden social que necesita para su existencia de las leyes, el poder y la autoridad.

El derecho natural y la revelación son quienes nos hacen conocer el bien y el mal, la verdad y el error, el orden y lo que no lo es. Sin embargo, son insuficientes para el orden social, por lo que son necesarias las leyes humanas.

Esas leyes humanas han de ser acordes con la ley natural, reflejo de la ley eterna sin lo cual el orden no sería posible, porque como dice M. Villey (15) «sólo la naturaleza es susceptible de suministrar a las preguntas de los juristas respuestas sustanciales», lo contrario, como el mismo indica, supone entregarse como esclavos al legalismo jurídico, puesto que la revelación calla a este respecto.

Leyes humanas, como explica Vallet de Goytisolo (16) resumiendo la doctrina clásica del derecho natural, que estén inspiradas y corregidas por éste, ya que ni el derecho natural ni la naturaleza de las cosas pueden ser fuente directa del derecho.

Poder que dirija y armonice dentro de su actividad propia, sin lo cual el orden tampoco es posible. Poder consciente de que «Rex eris si recte facias; si non facias non eris» (17) porque «regnum non

(15) M. Villey: *Leçons d'Histoire de la Philosophie du Droit*, cit. por Vallet de Goytisolo en *Sociedad de masas y derecho*, ed. Taurus, Madrid, 1969, pág. 262.

(16) Vallet de Goytisolo: *Panorama del Derecho civil*, ed. Bosch, Barcelona, 1963, pág. 55.

(17) San Isidoro: *Etimologías*, cit. por Llorca, García Villoslada y Mon-

est propter regem, sed rex propter regnum» (18). Poder que reconoce que le viene dado directamente por Dios y en el cual el pueblo sólo interviene en su designación y no en su transmisión porque nadie puede dar lo que no tiene. (Lo que nos explicó tan magnífica como brevemente en la VIII Reunión de amigos de la Ciudad Católica, Eugenio Vegas (19).

Autoridad por la cual el que obedece reconozca la razón del que manda; vínculo inmaterial que liga las voluntades de los súbditos, porque se desprende de la misma naturaleza de las cosas; o como escribe el profesor Elías de Tejada (20), «relación sociológica de superioridad acatada gracias a su clarísima evidencia», base misma del poder, que como él mismo añade más adelante «no depende de la justicia por sí sola sino del complejo de valores que sirvan de criterio a quien haya de estimar o no haya de estimar la persona o la institución de que se trate» (21).

Por eso, la ilegitimidad de la violencia que combata las leyes, el poder o la autoridad. Violencia que tanto puede ejercerse desde arriba como desde abajo. Violencia que hoy se ejerce en sus múltiples manifestaciones por haber colocado como legitimidad de toda actuación, bien la conciencia individual sin norma que le sirva de pauta para discernir, bien la razón de Estado.

En cambio, es necesaria la violencia cuando es para el bien, para la verdad, para el orden. Y la virtud de la fortaleza para mantener y defender el uso de ella ante las constantes presiones que tratan de impedirlo, convenciendo al hombre de su injusticia.

Por eso, la acción de la policía, de los ejércitos, de las penas impuestas por los tribunales de justicia, son formas de violencia bue-

talbán en *Historia de la Iglesia Católica*, tomo I, pág. 677; B. A. C., 4.ª edición, Madrid, 1964.

(18) Santo Tomás: *De regimine principum*, cap. XI, cit. por Balmes: *El protestantismo comparado con el catolicismo*, B. A. C., Madrid, 2.ª edición, 1967, pág. 571.

(19) Cfr. Eugenio Vegas Latapie: *Origen y fundamento del poder*, «Verbo», núm. 85-86, mayo-junio-julio de 1970, págs. 405-417.

(20) Elías de Tejada: *Poder y autoridad: concepción tradicional cristiana*, en «Verbo», núm. 85-86, pág. 431.

(21) Elías de Tejada: *Poder y ...*, pág. 433.

na, totalmente legítimas y necesarias, cuando están dirigidas a ese fin y se realizan dentro del orden.

Para restaurar el orden social cristiano es necesaria la fortaleza y la fuerza, y también la violencia.

Fortaleza para resistir y vencer el temor que ejerce la presión del mundo moderno sobre los hombres todos. Fuerza y también violencia del organismo social para vencerlo y restaurar de nuevo la Ciudad de Dios.

Porque si es cierto, como notaba San Bernardo (22), «que no es fortaleza sino temeridad aquel atrevimiento que no procede de la prudencia», no hay ni prudencia ni fortaleza, sino debilidad y cobardía cuando se intenta disculpar la inactividad o la actividad insuficiente o defectuosa ante el desorden social. Y ello, porque como nos dice Santo Tomás, la prudencia consiste en la «recta razón en el obrar» (23); nunca impone los fines a las demás virtudes, sino que sólo dispone de los medios necesarios (24); y el problema, hoy, en los hombres y en los gobiernos, versa, no ya sobre los medios adecuados a los fines, sino sobre estos mismos. Porque, desgraciadamente, y de modo casi general, unos y otros están obnubilados por un común bien: el material.

Por eso, bienvenida la violencia cuando, siendo necesaria, defiende el orden. Ese orden que, como decía Donoso Cortés (25), «consiste en que todas las cosas conserven aquella trabazón que Dios puso en ellas cuando las sacó de la nada». Violencia buena que trata de impedir y se opone al desorden que «consiste en romper aquella admirable trabazón y aquel sublime concierto» (26). Desorden en el que está precisamente el origen de la violencia mala.

La violencia buena, cuyo ejercicio corresponde a quien desempeña

(22) San Bernardo: cap. VIII, lib. I del *Tratado sobre la consideración* en *Obras completas*, tomo II, B. A. C., Madrid, 1955, pág. 590.

(23) Santo Tomás: *Suma Teológica*, 2.^a-2.^a q. 47 a. 2, B. A. C., tomo VIII, pág. 21, Madrid, 1956.

(24) Santo Tomás: *Suma Teológica*, 2.^a-2.^a q. 47 a. 2, a. 7, a. 8.

(25) Donoso Cortés: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Espasa-Calpe, col. Austral, Buenos Aires, 2.^a ed., 1949, cap. VI, lib. 2.^o, pág. 111.

(26) Donoso Cortés: *Ensayo ...*, cap. VI, lib. 2.^o, pág. 111.

el poder, puede ser necesario que en determinados casos, sea el mismo cuerpo social o alguno de sus miembros quien la ejerza.

Tal ocurre cuando el poder permanece impasible ante los ataques al bien común, o cuando los promueve, o su actuación es insuficiente para evitarlos.

Del mismo modo que la violencia es justo ejercerla en legítima defensa cuando está en peligro un bien corporal, es justo también ejercerla en defensa del orden social y de los valores en que se fundamenta. Tal es el caso de rebelión armada frente al tirano, con los requisitos que ello requiere, o las bofetadas que se dan en la Universidad al romper un cartel infamante para la religión católica.

Ahora bien, es mucho más difícil averiguar la necesidad y la oportunidad de este tipo de violencia, que cuando es la autoridad quien la ejerce; sobre todo en lo que respecta a su oportunidad por la propaganda en contra que, desgraciadamente, siempre le sigue. Debe quedar al arbitrio de personas bien formadas y responsables y no al arbitrio de la conciencia de cada cual. Porque si no, aparte de desembocar en un subjetivismo, tales acciones pueden llegar, por la realidad de la sociedad actual, a perjudicar la causa que defienden; sobre todo, porque si lo que llaman opinión pública recusa esa actuación, aun sin tener razón, calificará y encasillará «a priori» a personas o entidades, lo que puede hacer fracasar acciones posteriores a veces más importantes.

II. LA VIOLENCIA MALA.

Violencia mala y violencia revolucionaria.

Si la violencia mala siempre se caracteriza por atacar o transgredir el orden, no es siempre igualmente perniciosa, ni se manifiesta siempre del mismo modo.

Marcel de Corte (27) ha señalado cómo la violencia mala reviste una característica que no tuvo cuando, por ejemplo, Santo Tomás escribió la «Summa», cuál es el carácter de subversión.

Subversión que si ahora se muestra por doquier en toda su cru-

(27) Marcel de Corte: *La vertu de force contre la violence révolutionnaire*, en «Actes du Congrès de Lausanne VII», 1972, pág. 12.

deza, tiene sus orígenes muchos siglos atrás, por lo que quizá es tan difícil para muchos reparar en ese mal, por haber digerido, aun sin saberlo, sus perniciosas doctrinas.

Subversión que se efectúa de modo radical en el siglo xvii, en el que según señala Paul Hazard (28), en el año 1680 tiene lugar lo que ha llamado «la crisis de la conciencia europea», «la más importante en la historia de las ideas»; porque a una civilización fundada en la idea del saber, los nuevos filósofos han intentado sustituirla por una civilización fundada en la idea del derecho.

Subversión que arranca en el siglo xiv, puesto que hasta el impulso que le dio Ockam, como señala el profesor Puy (29), «todo el nominalismo primitivo fue detenido fundamentalmente por Santo Tomás de Aquino».

Y si como escribe Marie Madeleine Martin (30), «después de un largo y constante estudio de la historia», «en todo tiempo existieron puestas a punto por espíritus audaces o quiméricos las ideas subversivas como los explosivos mortales», nunca han revestido el carácter de hoy; porque actualmente, la subversión, además de estar metódicamente organizada, todo está a su favor: la prensa y la propaganda, la valoración de las cosas por solo su aspecto cuantitativo, la pérdida del sentido de lo real, el pensar en dinero, la disociedad, en fin, lo que constituye la sociedad de masas, que tan magníficamente ha descrito y analizado Vallet de Goytisoló (31), de tal modo que la subversión ya casi no encuentra resistencia a su difusión e implantación.

Esa subversión domina hoy a la violencia, convirtiéndola en violencia subversiva, en violencia revolucionaria. Su carácter esencial es que pretende no simplemente una dominación material, sino que,

(28) Paul Hazard: *La crise de la conscience européenne*, ed. Gallimard, 1968, tomo I, pág. 10.

(29) Francisco Puy: *El nominalismo, crisis de la cristiandad*, «Verbo», núm. 104, abril 1972, pág. 350.

(30) Marie Madeleine Martin: *Les doctrines sociales en France et l'évolution de la société française du XVIII siècle a nos jours*, ed. Du Conquistador, París, 1963, pág. 9.

(31) Vallet de Goytisoló: *Sociedad de masas y derecho*, ed. Taurus, Madrid, 1969.

sobre todo, busca una dominación espiritual. Pretende apoderarse de la inteligencia del hombre, de su capacidad de discernimiento, aniquilando el sentido común, y, a través de ello sujetar dócilmente su voluntad. Pretende subvertir el orden, trastrocando los principios en que se fundamenta.

Es una violencia que pretende destruir totalmente los cuerpos intermedios o cuerpos sociales básicos, ámbito natural de la vida del hombre, porque de ese modo, ante la sola defensa individual —disminuida, al mismo tiempo, por la propaganda revolucionaria— separado de su marco natural de vida, perdido, dejado a sus solas fuerzas, el hombre cae fácilmente ante los insidiosos ataques de la Revolución. Y todo ello quiere hacerlo, y lo está haciendo y consiguiendo, de modo que sea el mismo hombre quien voluntariamente se someta a ello, fraguando así su propia ruina.

Hay, pues, violencia mala y violencia revolucionaria. La distinción también aquí es imperiosa y necesaria. Porque si toda violencia revolucionaria es violencia mala, no toda violencia mala es revolucionaria. Una cosa es transgredir el orden; otra, peor aún, subvertirlo.

No es lo mismo la violencia que atenta contra la vida o un bien corporal, o la que pretende el sometimiento de una nación a otra, que, como señala Marcel de Corte (32), la violencia que trata de apoderarse de la misma inteligencia del hombre y que busca aniquilar los cimientos de la sociedad. Esta segunda, que hoy es una realidad, por más que no se la quiera ver, es siempre revolucionaria en el sentido con que Albert de Mun (33) definió de modo inigualado a la Revolución: la sustitución de la voluntad del hombre en lugar de la voluntad de Dios.

Por ello, es necesaria la fortaleza para poder resistirla y vencerla. Para permanecer firmes en las doctrinas verdaderas y llevarlas a la práctica, frente a todas las presiones que el mundo de hoy ejerce en todos los ámbitos y de mil maneras distintas.

(32) Marcel de Corte: *La vertu de force...*, pág. 20.

(33) Albert de Mun: *Discurso en la Cámara de Diputados de Francia*, noviembre de 1878, cit. por Jean Ousset en *Para que El reino*, ed. Speiro, Madrid, 1961, pág. 560. Puede verse también en la contraportada de «Verbo».

Manifestaciones de la violencia revolucionaria.

Si tal tipo de violencia es siempre revolucionaria, subversiva, no siempre se manifiesta del mismo modo y, lo que es peor, no siempre aparece como tal, sino que, a veces, llega a presentárenos como necesaria, como buena; incluso llegando a adquirir el disfraz más excelso, y por ello más diabólico, el disfraz cristiano, el disfraz de aplicación de la voluntad de Dios.

Sin pretender agotar el tema, fundamentalmente puede hacerse una triple división de la violencia revolucionaria en el modo de manifestarse, que tanto pueden presentarse aislada como conjuntamente. Así puede dividirse en violencia estructural, violencia material o terrorismo y violencia moral o violencia contra los espíritus.

Violencia estructural.

La violencia estructural como manifestación de la violencia revolucionaria, es la ejercida por una situación de hecho, no solo injusta, sino precisamente revolucionaria, mantenida desde el poder; establecida o apoyada por los gobiernos. Así, por ejemplo, y ni que decir tiene que de modo totalmente contrario al sentido con que los revolucionarios hablan de la violencia estructural, existe esta violencia en la China comunista o en la Rusia soviética, o en el apoyo prestado por Allende en Chile a la revolución.

En definitiva, nos encontramos con este tipo de violencia, cuando las leyes son no sólo malas (y pido perdón por hablar de leyes malas cuando para serlo realmente han de ser buenas), sino que, además, de injustas, son revolucionarias. Y son revolucionarias, cuando por medio de ellas se busca, o sin buscarlo se consigue, el apoderamiento de la inteligencia del hombre, de su ser íntimo, y el aniquilamiento de los fundamentos de la sociedad, por medio de la destrucción de los cuerpos intermedios, o a través de la subversión de las ideas y con ellas de las inteligencias. En fin, cuando en lugar de Dios, principio y fin de todas las cosas, se coloca al hombre, a la colectividad o al Estado en su lugar.

El liberalismo, tan pródigo en leyes secularizadoras y animador de la concentración de poder, ha sido, quizá más que el mismo socialismo, el que ha permitido e impulsado la revolución. El ataque a la Iglesia y a la religión católica, así como la muerte de los cuerpos intermedios, han sido sus verdaderos mecenas.

Cuando a través de continuas leyes los gobiernos han concentrado sin cesar el poder en el Estado, con menosprecio u olvido del principio de subsidiariedad, quitando ese poder a quienes naturalmente les pertenece, los hombres, las familias, los cuerpos intermedios, cada cual en su ámbito, se han adoptado principios revolucionarios, se ha ejercido, en unos casos más que en otros, una verdadera violencia estructural que abre el camino a la Revolución.

En cambio, como señala Gabriel Alférez (34), «respecto a considerar violencia estructural la existencia de unas instituciones u organización más o menos injusta, debemos tener presente: Que las estructuras no pueden ser nunca perfectas, por lo que siempre habrá injusticias sociales. Si la existencia de tales imperfecciones autorizase a la subversión, se desembocaría fatalmente en la revuelta constante, la revolución permanente, la anarquía completa. Y eso no es lícito, ni bueno, ni conveniente».

Violencia material o terrorismo.

Junto a la violencia estructural, hay otro tipo de violencia que es la violencia material o terrorismo. Violencia que se manifiesta de múltiples formas, que van desde los piquetes revolucionarios huelguísticos hasta el terrorismo político.

Violencia que se manifiesta en las fábricas, en las escuelas y en las Universidades, en la sociedad toda. Violencia que busca la victoria de la Revolución por medio del miedo que suscita, utilizando la vida de modo indiscriminado, bien con la bomba que estalla en plazas o cafés, bien con los asesinatos o secuestros de familiares que sirven para coaccionar e intimidar.

(34) Gabriel Alférez: *Los católicos y la acción política*, «Verbo», número 101-102, enero-febrero 1972, pág. 34.

Su principal característica está en que no distingue entre las personas a quienes causa daño. Más aún, busca mejor la muerte y el daño corporal de quienes están más desvalidos.

Tal violencia es típicamente revolucionaria, no sólo por los fines que persigue, sino también por los métodos utilizados. Violencia que nunca, nunca puede ser buena. El terror es un arma de la Revolución. Nunca se puede utilizar para combatirla.

Y es lógico que este tipo de violencia no sólo no distinga en las personas a quienes causa daño, sino que precisamente busque con preferencia causar daño a los seres indefensos en lugares imprevisibles; porque ante el miedo, ante el terror que suscita, es un arma poderosísima para no oponerse a la Revolución y para colaborar con ella.

Violencia moral o violencia contra los espíritus.

Tremenda la violencia estructural; espantoso el terrorismo; pero, ¿qué decir de un tipo de violencia más solapado que los anteriores? ¿De un tipo de violencia mucho más difícil de advertir y, por tanto, de resistir y rechazar? ¿Qué decir de la violencia contra los espíritus, de la violencia moral? ¿De una violencia que no es corporal, que intenta apoderarse de la inteligencia?

Una violencia que busca que cuando el hombre hace el mal crea que obra bien; que cuando blasfema y reniega a Dios, crea que lo bendice y lo sigue, ¿puede imaginar la mente humana algo más perverso, más satánico? Y, sin embargo, tal violencia existe; y aumenta.

Es la violencia que se ejerce con la subversión de las ideas, de los conceptos, de las verdades sociales, políticas y religiosas, de tal modo que el hombre crea que el orden consiste, precisamente, en esas ideas, en esos conceptos, en esas verdades subvertidas.

Falsea los hechos, apela al sentimiento y a la buena fe, para mover al hombre a aceptar lo que de modo directo rechazaría. Es una violencia terriblemente peligrosa, es la más peligrosa de todas, porque poco a poco penetra en el entendimiento humano que, desgraciadamente, con demasiada frecuencia, no está debidamente formado en las verdades fundamentales.

Es una violencia que reviste multitud de formas. Así, cuando por medio de la propaganda se quiere llevar la conciencia del hombre a creer en la ineludible necesidad de determinadas aplicaciones, como las de leyes generales de reforma, por todos conocidas, que suplantán al Estado en lugar de los padres o de los cuerpos intermedios; y que convierten el fin del hombre, por medio de un dirigismo más o menos tecnocrático, en una falsa solidaridad basada en un incomprendible humanitarismo, en el que la Humanidad, con mayúscula, se coloca en lugar del único y verdadero Dios.

Violencia contra los espíritus también, cuando se hace de la justicia, perdiendo su verdadero significado, el absoluto que debe regir la sociedad. Cuando, trastrocándola, se quiere hacer a todos iguales. Cuando se afirma que no hay nada superior a la justicia social, que contrariamente a lo que debe significar, acaba en arbitrariedad y disociación.

También existe esta violencia en algunos clérigos, como los que predicán la teología de la violencia y la teología de la revolución, amparándose y sirviéndose de su cualidad de religiosos, para defender un «nuevo cristianismo», pues, como señala Marcel de Corte (35), ese «nuevo cristianismo» es «idéntico a la revolución», puesto que «el Evangelio, sin la Iglesia, sin la Tradición, sin la filosofía del sentido común, se transforma en agente revolucionario negador de toda realidad sobrenatural y natural; el hombre se encuentra superior a Dios y se apropia de sus atributos; Jesús se convierte únicamente en el modelo de la conciencia humana, medida de todas las cosas». Por lo que se entiende, como explica el mismo Marcel de Corte (36), que el «nuevo cristianismo», no se contente con seguir a la Revolución, sino que la preceda.

Hace falta, por tanto, la fortaleza, la fuerza y la violencia para resistir y rechazar todas estas violencias y todas estas doctrinas, para restaurar el orden social. Y principalmente es necesario en los gobernantes, para evitar que los gobiernos caigan en ellas o las consien-

(35) Marcel de Corte: *La vertu de force...*, pág. 20-21.

(36) Marcel de Corte: *La vertu de force...*, pág. 21.

tan, porque no olvidemos, como recordaba San Pío X (37), que «los pueblos son como los quiere su gobierno».

III. OMNIA INSTAURARE IN CHRISTO,

Formación y acción.

El orden social está amenazado. Más aún, está en vías de su total desaparición. Este es el problema fundamental del mundo actual y a cuya solución es necesario enfocar nuestra actividad. Consistiendo el orden en el cumplimiento de la voluntad de Dios, se deriva la necesidad ineludible de instaurar y restaurar, como exhortaba San Pío X (38), todas las cosas en Cristo.

Pío XI (39) señalaba cómo toda reforma de las estructuras sería inútil si no iba precedida de una reforma moral personal. Las estructuras son importantes, y muy importantes, que duda cabe, porque en cierta medida conforman al hombre y le ayudan a marchar por la senda del bien si son buenas, o por el contrario le apartan de ella si son malas; pero hombres buenos, responsables, debidamente formados, pafán los males que se derivan de unas estructuras perjudiciales y acabarán por reformarlas. Al contrario, el mejor sistema de nada sirve cuando en los hombres dominan las pasiones y la ignorancia.

Necesidad de la formación que guie la acción.

De ahí la importancia de la formación individual y de cuadros que sepan realizar esas reformas (evidentemente cuando sean necesarias). De ahí la importancia del estudio, de la labor intelectual.

(37) San Pío X, alocución de 18 de noviembre de 1907, conmemorando la conversión de Clodoveo. Véanse en «Verbo», núm. 53-54 la comunicación en la «V reunión de amigos de la Ciudad Católica», de Eugenio Vegas Latapie: *Importancia de la política.*

(38) Cfr. San Pío X: *Notre Charge Apostolique*, núm. 11.

(39) Pío XI: *Quadragesimo anno*, núms. 127-129.

De ahí también que la sola fuerza, la violencia en su mejor sentido, sea insuficiente, no baste para restablecer el orden social. Lo vemos en la actualidad, cuando aumenta el aparato policíaco de los Estados sin que al mismo tiempo, disminuya el desorden, ni sean capaces de cortarlo.

La historia, maestra de la vida, lo confirma plenamente. Tomemos algun ejemplo de ella y a un hombre ejemplar. La dictadura de Narváez y Donoso Cortés. Este, el 4 de enero de 1849, justificó y defendió aquellos poderes especiales. Dos años después, el 30 de diciembre de 1850, la condenó. Como él mismo explica, lejos de restablecer el orden contribuyó al desorden. Faltó el saber qué había que hacer, qué había que defender y cómo había que hacerlo.

Lo que se volvió a repetir con la dictadura de Primo de Rivera. Dos años después de ésta viene la República y, con ella, la Revolución. Había faltado una acción efectiva, sobre todo en el plano intelectual, que restableciera el orden verdadero. La sola fuerza, la violencia, vemos que no basta; por eso es necesaria la formación que guíe la acción.

La democracia de hoy es incapaz de todo punto de restaurar el orden social, basado en los verdaderos principios religiosos, en los verdaderos principios políticos, en los verdaderos principios sociales. Fatalmente acabará en la revolución. Porque se mueve en el mismo sistema que ésta. Al rechazar las verdades religiosas, rechazaron también las políticas y sociales. La ley del número, el nivel de vida y el paraíso terrenal, no son principios de orden. Donoso Cortés lo advirtió y expresó de modo magnífico con la comparación de los dos termómetros: el religioso y el político. Cuando la represión religiosa es grande, la represión política es pequeña; cuando aquella disminuye aumenta ésta; «cuando la represión religiosa no exista, no habrá bastante con ningún género de gobierno; todos los despotismos serán pocos» (40).

El que crea que la sola violencia basta para oponerse a la Revolución está perdido. Adopta, aun sin saberlo, una postura revolucio-

(40) Donoso Cortés: *Discurso sobre la dictadura*, 4 de enero de 1849 en «Textos Políticos», Rialp, pág. 100. Puede verse en «Verbo» núm. 8:

naria. Necesidad, sí, de la violencia para combatirla. Pero más que sus efectos son sus causas lo que hay que combatir. «Los errores más que los vicios son los que corrompen a los pueblos», escribió en frase feliz Le Play (41), y la causa del avance de la Revolución, de la revolución misma es la defensa y difusión del error.

¿Por qué avanza la Revolución, sino gracias al error que introduce en la mente humana? Por ello es necesaria la formación sin la cual no es posible combatirla, sin la cual no es posible una acción eficaz, sin la cual, en fin, no es posible la restauración del orden social.

Acción destinada sobre todo a revitalizar los cuerpos intermedios, porque la mayor fuerza, como nos recuerda Jean Ousset (42), reside en la vida social natural. La cual, como señalaba Donoso Cortés (43), limitaba realmente el poder porque éste «por donde quiera encontraba una resistencia material en una jerarquía organizada», límites y fuerza natural de la sociedad que, como añade Fernández de la Cigoña (44), «eran la base misma de la autoridad del poder. Y eran, además, una base permanente».

Si esta base natural funcionase, si no hubiera ido apagándose poco a poco, no habría triunfado la Revolución francesa. Porque si como señaló Tocqueville (45), la Revolución francesa acabó con esas sociedades naturales infrasoberanas, estaban ya, como él mismo destaca, muy debilitadas y adulteradas por causa de la centralización.

De ahí el error de quienes crean que la concentración de poder ataja a la Revolución, o de quienes crean, más aun, que es el mejor medio de atajarla. En momentos determinados, específicos, puede detenerla, retrasarla, pero si al mismo tiempo no se arma de nuevo el

(41) Cit. por Eugenio Vegas Latapie en *Escritos políticos*, ed. «Cultura española», Madrid, 1940, pág. 39.

(42) Jean Ousset: *Forces de l'action politique*, en «Actes du Congrès de Lausanne VII», pág. 157.

(43) Donoso Cortés, carta a M. de Broglie, en «Textos...», pág. 462.

(44) Fernández de la Cigoña Núñez: *La crisis de la autoridad*, en «Verbo», núm. 95-96, mayo-junio-julio 1971, pág. 536.

(45) Alexis de Tocqueville: *El Antiguo Régimen y la Revolución*, ed. Guadarrama, Madrid, 1969; en especial, lib. I, cap. II, págs. 33-34; lib. I, cap. V, págs. 48-49; lib. II, cap. X, págs. 145 y sigs.; lib. III, caps. VII y VIII.

tejido social, a la larga no se ha hecho más que aplazarla y en ocasiones precipitarla.

Porque la vida natural de la sociedad, la regeneración del tejido social, es fruto natural de la convivencia humana, con sus poderes y sus facultades, y también con sus responsabilidades propias. Los cuerpos intermedios no pueden imponerse desde arriba, desde fuera; todo lo más puede impulsárselos, ayudarles. Nacen naturalmente. Al concentrar ese poder distribuido por toda la sociedad, en el Estado —a no ser momentáneamente ante situaciones extremas— la sociedad pierde su vitalidad y tarda mucho en recobrarla, si es que tal cosa sucede.

De ahí el error y la ineficacia de los intentos de realizar el corporativismo desde arriba; falso corporativismo, que en parte ha contribuido al desprestigio del verdadero, y que según señala la historia, no atajan la revolución, y, a veces, son la revolución con distinta cara.

Paralelamente al desarrollo de esa concentración de poder en el Estado —que puede considerarse una forma de violencia—, el mismo orden social ha ido desapareciendo a sus diversas manifestaciones. ¿Podrán alguna vez los Estados modernos restablecerlo? Mucho nos tememos que no, si se continúa subordinando lo sobrenatural y espiritual e incluso lo natural a lo material, lo perpetuo a lo caduco. Si se continúa, consciente o inconscientemente, subvirtiendo el orden o permitiendo tal subversión, en todos los planos de la vida social o en alguno de ella, será de todo punto imposible que esos Estados restauren el orden social.

«Doctrina y acción».

Es evidente, por tanto, que hacen falta hombres. Pero mientras esos hombres no llegan, como escribía nuestro admirado Eugenio Vegas (46) hace más de treinta y seis años, sin que por ello sus palabras hayan perdido actualidad, porque la verdad es siempre la misma, «hay algo más que hacer que hablar y que exponerse inconscien-

(46) Eugenio Vegas Latapie: *Escritos políticos*, pág. 197.

temente a morir en una convulsión social. Hay un deber de prestación personal que obliga a poner a contribución diaria la inteligencia, y el brazo y la alcancía. Y hay una misión de sacrificio que cumplir, que un día cualquiera puede exigirnos la vida, a la par heroica y razonablemente».

«Hace falta saber —continúa— lo que se ha de creer y lo que se ha de obrar. El entusiasmo no suple a la inteligencia. El entusiasmo por sí solo es potencia ciega, estéril o contraproducente, si no va encauzado por el conocimiento de lo que debe perseguir y de los medios para lograrlo».

Y en otro lugar: «Al lado de la doctrina hace falta la acción. La una es complemento de la otra. Acción sin doctrina vale como edificar en la arena. Doctrina sin acción es un levantar castillos en el aire. Es necesario que la inteligencia nos enseñe la verdad para que la voluntad la realice. ¡Acción! ¡Hay que actuar! Ante los males de la religión y de la patria a nadie es lícito permanecer ocioso. Pero no basta actuar, hay que hacer obras útiles. Por lo que es indispensable antes de actuar saber con precisión qué es lo que se debe hacer» (47).

He aquí, pues, la verdadera fuerza para restaurar e instaurar todas las cosas en Cristo: la formación de hombres de principios y de acción (48). Porque la acción no basta. Una acción falta de principios precipitada, acaba en la inactividad, con frecuencia en el ataque a lo que se quería defender. Tal es el caso de católicos de buena fe, que, deseosos de trabajar, en llegando al campo de las miserias humanas y sociales, han acabado, de hecho, renegando de su religión, combatiendo los cimientos de la misma sociedad. Por olvidar, en definitiva, debido a una formación defectuosa, que la certeza del paraíso que anuncia el cristianismo, no es para este mundo, sino para el venidero.

Sí, pues, es necesario actuar, ¿cómo se realizará esta actuación? Jean Ousset (49) nos lo dice muy claramente: En primer lugar la

(47) Eugenio Vegas Latapie: *Escritos políticos*, pág. 45.

(48) Cfr. Gonzalo Cuesta: *Formación de hombre de principios y de acción*.

(49) Jean Ousset: *Forces de l'action politique*, págs. 153 y sigs. Ver asimismo su libro *La acción*, ed. Speiro.

acción ha de ser multiforme, como multiforme es la vida social. Actuación que hay que realizar en todo el ámbito social: familiar, profesional, municipal ..., y en torno a todos los temas que nos conciernen: educativo, laboral, profesional ... hasta político.

En segundo lugar, es necesario evitar las fórmulas unitarias que absorben cuando no impiden la acción multiforme; y que al mismo tiempo, es fácil de atacar y difícil de funcionar por el vasto aparato que necesitan.

En tercer lugar, es necesario revitalizar en sus puestos a las élites situadas, que tengan clara conciencia de su legitimidad, de su deber; no imponiéndose a ellas por medio de jerarquías paralelas, sino convenciéndolas de sus obligaciones y responsabilidades.

En cuarto lugar, es necesario cumplir el deber de estado, hacia Dios, familiar, profesional, etc., y como miembros de la sociedad, actuando de modo que cada uno ponga según sus talentos y el ámbito en que se mueve, para restaurar la ciudad de Dios.

Finalmente, es necesario una acción en el plano internacional que mediante el intercambio de información sobre situaciones análogas acaecidas y la acción empleada, facilite y sirva de experiencia a acciones semejantes en distintos lugares.

IV. CONCLUSIÓN.

Para finalizar y resumiendo esta exposición, diremos que hay un orden que necesita de unas leyes para conocerlo y para realizarlo. Que existe un orden social no de un modo ideal, sino realmente y que es expresión en la sociedad de ese orden general establecido por Dios en la ley eterna. Que si este orden social necesita de las leyes humanas, éstas han de ser reflejo de aquélla y cumplimiento de la ley natural. Que ese mismo orden social genera una fuerza, natural, por la que es posible matenerlo y defenderlo. Que para ello es necesario la virtud de la fortaleza en el hombre. Que cuando la mera fuerza de lo que está en orden no basta para restablecerlo, es necesario el uso de la violencia. Que ésta puede ser buena o mala, según para qué y cómo se la utilice. Que la violencia mala no ha de ir unida nece-

sariamente al mal físico, sino que con frecuencia no sucede tal cosa. Que tal tipo de violencia es la peor de todas. Que la subversión y la revolución, en todas sus manifestaciones, es una realidad y no un mito.

Que Dios es el principio y fin de todas las cosas, por lo que hay que cumplir sus mandatos, no sólo en la esfera privada, sino también en la pública y social. Que la restauración del orden social es una obligación de todos los católicos, cada cual según sus posibilidades y ejerciéndolas en el medio en que se desenvuelve. Que para ello es necesario la formación y el estudio. Que para ese orden social es imprescindible la vida natural de los cuerpos intermedios.

Por último, no quiero acabar sin encarecerles a que continuen en la formación y el estudio a través de las células de Ciudad Católica, a las que muchos de los aquí presentes tanto debemos, y en las cuales he tenido la fortuna de participar.

Y recordarles, y con esto termino, que sin la oración y el sacrificio diario y continuo no es posible ni una formación verdadera, ni una acción eficaz.